



ACUERDO DE CONCEJO N.º 060-2024-MDSJL

San Juan de Lurigancho, 21 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N.º 130-2024-MDSJL/GDH-SPV, de Subgerencia de Participación Vecinal, de fecha 12 de junio de 2024; el Memorando N.º 270-2024-MDSJL/GDH, de Gerencia de Desarrollo Humano, de fecha 13 de junio de 2024; el Proveído N.º 2219-2024-MDSJL/OGSG, de Oficina General de Secretaría General, de fecha 13 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N.º 27972 señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, asimismo indica que los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento según corresponda;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, felicitar a las diversas instituciones, organizaciones sociales, asociaciones del distrito con motivo de sus aniversarios de creación o fundación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 41 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con las facultades contenidas en el numeral 4 del artículo 20 y el numeral 35 del artículo 9 de la misma, con el voto unánime del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo 1.- EXPRESAR el reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho a las organizaciones sociales del distrito, con motivo de cumplir en el mes de julio del presente año, un aniversario más de fundación y por su contribución en el progreso y desarrollo de sus respectivas comunas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. AA.HH. "PANORAMA 3 DE JULIO"**
COMUNA: 12 B
Fecha de Aniversario: 03 de julio de 2024.





Años de antigüedad: 31 años
Fundado: 03 de julio de 1993

2. AA.HH. "4 SUYOS NUEVO MILENIO SECTOR 5 DE JULIO"
COMUNA: 11

Fecha de Aniversario: 05 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 36 años

Fundado: 05 de julio de 1988



3. INTEGRACIÓN MANOS UNIDAS "SECTOR LOS ANGELES"
COMUNA 17A

Fecha de Aniversario: 06 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 32 años

Fundado: 06 de julio de 1992



4. ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "SEMI INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES"
COMUNA 16

Fecha de Aniversario: 07 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 12 años

Fundado: 07 de julio de 2012



5. PARQUE N.º 3 "PROVIVIENDA AYACUCHO"
COMUNA 7

Fecha de Aniversario: 08 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 14 años

Fundado: 08 de julio de 2010

6. AGRUPACIÓN FAMILIAR "VIRGEN DEL CARMEN"
COMUNA 17A

Fecha de Aniversario: 10 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 13 años

Fundado: 10 de julio de 2011



7. GRUPO 17 UPIS HUASCAR
COMUNA 12

Fecha de Aniversario: 10 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 45 años

Fundado: 10 de julio de 1979

8. AGRUPACIÓN FAMILIAR "CERRO PALMIERAS"
COMUNA 12

Fecha de Aniversario: 12 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 20 años

Fundado: 12 de julio de 2004

9. AA.HH. "ALTA PALOMA Y AMPLIACION"
COMUNA 1

Fecha de Aniversario: 13 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 39 años

Fundado: 13 de julio de 1985

10. AGRUPACIÓN FAMILIAR "VIRGEN DEL CARMEN"
COMUNA 9

Fecha de Aniversario: 14 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 20 años



Fundado: 14 de julio de 2004

11. AMPLIACIÓN LOS PORTALES “18 DE ENERO”

COMUNA 12

Fecha de Aniversario: 15 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 20 años

Fundado: 15 de julio de 2004



12. AGRUPACIÓN FAMILIAR “ALTA MONTAÑA DEL COMITÉ N° 72 PUEBLO JOVEN”

COMUNA 17

Fecha de Aniversario: 15 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 24 años

Fundado: 15 de julio de 2000



13. AGRUPACIÓN FAMILIAR “VIRGEN DEL CARMEN EL PEDREGAL”

COMUNA 10

Fecha de Aniversario: 16 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 21 años

Fundado: 16 de julio de 2003



14. AGRUPACIÓN FAMILIAR “VIRGEN DEL CARMEN”

COMUNA 12

Fecha de Aniversario: 16 de julio de 2024

Años de antigüedad: 23 años

Fundado: 16 de julio de 2001



15. AGRUPACIÓN FAMILIAR “VIRGEN DEL CARMEN”

COMUNA 16

Fecha de Aniversario: 16 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 22 años

Fundado: 16 de julio de 2002



16. AGRUPACIÓN FAMILIAR “JORGE CHAVEZ II”

COMUNA 16

Fecha de Aniversario: 16 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 07 años

Fundado: 16 de julio de 2017

17. AGRUPACIÓN FAMILIAR “LOS GIRASOLES DEL ALTO HORIZONTE”

COMUNA 3

Fecha de Aniversario: 19 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 09 años

Fundado: 19 de julio de 2015

18. COMITÉ DE PARQUE “LOS JAZMINES”

COMUNA 3

Fecha de Aniversario: 19 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 04 años

Fundado: 19 de julio de 2020

19. AGRUPACIÓN FAMILIAR. “CRISTO VENCEDOR”

COMUNA 5

Fecha de Aniversario: 22 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 10 años

Fundado: 22 de julio de 2014



20. ASOCIACIÓN “POBLADORES PORCICULTORES DE NUEVO PERU”
COMUNA 6

Fecha de Aniversario: 23 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 27 años

Fundado: 23 de julio de 1997



21. AGRUPACIÓN FAMILIAR “VILLA DE HUASCAR”
COMUNA 12

Fecha de Aniversario: 24 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 28 años

Fundado: 24 de julio de 1996



22. AGRUPACIÓN FAMILIAR “24 DE JULIO”
COMUNA 16

Fecha de Aniversario: 24 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 20 años

Fundado: 24 de julio de 2004



23. AA.HH. “VILLA HERMOSA SECTOR EMPERADOR AKNITO”
COMUNA 6

Fecha de Aniversario: 25 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 31 años

Fundado: 25 de julio de 1993

24. PUEBLO JOVEN “LA PROVIDENCIA”
COMUNA 6

Fecha de Aniversario: 25 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 55 años

Fundado: 25 de julio de 1969



25. ASOCIACIÓN “VILLA EL SOL”
COMUNA 17 B

Fecha de Aniversario: 25 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 10 años

Fundado: 25 de julio de 2014

26. AGRUPACIÓN FAMILIAR “LA TIERRA PROMETIDA”
COMUNA 7

Fecha de Aniversario: 26 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 18 años

Fundado: 26 de julio de 2006

27. ASOCIACIÓN DE VIVIENDA “26 DE JULIO”
COMUNA 17 B

Fecha de Aniversario: 26 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 12 años

Fundado: 26 de julio de 2012

28. AGRUPACIÓN FAMILIAR “MERCEDES CABANILLAS”
COMUNA 11

Fecha de Aniversario: 27 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 19 años

Fundado: 27 de julio de 2005



29. AGRUPACIÓN FAMILIAR “PATRIA UNIDA”

COMUNA 17A

Fecha de Aniversario: 28 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 22 años

Fundado: 28 de julio de 2002

30. AGRUPACIÓN FAMILIAR “EN LA MIRA DEL EXITO”

COMUNA 16

Fecha de Aniversario: 28 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 19 años

Fundado: 28 de julio de 2005

31. AGRUPACIÓN FAMILIAR “28 DE JULIO”

COMUNA 1

Fecha de Aniversario: 28 de julio de 2024.

Años de antigüedad: 21 años

Fundado: 28 de julio de 2003

Artículo 2.- ENCARGAR a la Subgerencia de Participación Vecinal la notificación del presente Acuerdo de Concejo a cada de las organizaciones sociales señaladas en el artículo 1.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina General de Secretaría General notifique el presente Acuerdo a las unidades de organización responsables y que la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional lo publique en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



 **SAN JUAN DE LURIGANCHO**

LIMA ESTHER FLÓREZ FERNÁNDEZ
JEFA DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

 **SAN JUAN DE LURIGANCHO**

JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE

